



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 1.858.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA – SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (SET) SOBRE FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULO Y/O CAMIONES DE GRAN PORTE Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

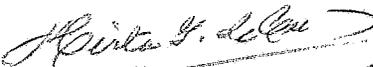
**Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Hacienda – Secretaría de Estado de Tributación sobre:

1. El cumplimiento de la Resolución N° 41/2014 del Convenio Marco Específico de Cooperación entre la Secretaría de Estado de Tributación (SET) y la Dirección Nacional de Transporte (DINATRA), especificar funciones de la SET y sus procedimientos.
2. Cantidad de infracciones informadas y/o remitidas a la Secretaría de Estado de Tributación por parte de la Dirección Nacional de Transporte en el marco de la Resolución N° 41/2014, en forma mensual desde su aplicación.
3. Acciones administrativas realizadas de conformidad a las atribuciones legales de la SET forma y plazo para emisión y ejercicio de las acciones correspondiente en casos de infracción, monto mensual de recaudaciones en concepto de multas y otras obligaciones por efecto de las infracciones comprobadas.

**Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

**Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A SIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

  
Mirta Gusinky  
Secretaría Parlamentaria



  
Fernando Lugo Méndez  
Presidente  
H. Cámara de Senadores



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.575.-

Asunción, 20 de noviembre de 2017

Señora ministra:

Le remitimos la Resolución N° 1.858, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA – SECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN (SET) SOBRE FISCALIZACIÓN DE VEHÍCULO Y/O CAMIONES DE GRAN PORTE Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 7 de noviembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

  
**Mirta Gusinky**  
Secretaria Parlamentaria



  
**Fernando Lugo Méndez**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores.

A Su Excelencia  
Doña Lea Giménez Duarte  
Ministerio de Hacienda

S-177735



Asunción, 14 de diciembre de 2017

M.H. N° 1533-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con relación a su nota M.H.C.S. N° 2575 de fecha 20 de noviembre del año en curso (Exp. M.H. N° 134.076/2017), a través de la cual se eleva a conocimiento la Resolución N° 1858/2017 de la Honorable Cámara de Senadores, en la que se solicita informes en relación al Convenio Marco Especifico de Cooperación entre la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) y la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), conforme a los puntos señalados en la aludida misiva.

Al respecto, se remite adjunto con la presente el informe de fecha 30 de noviembre de 2017 originado en los departamentos Jeroviaha y de Planeamiento Operativo de la Dirección General de Fiscalización Tributaria, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, en el cual se detallan los datos requeridos en la mencionada Resolución relativos a las funciones de la SET y sus procedimientos, la cantidad de infracciones remitidas por parte de la DINATRAN y las acciones administrativas efectuadas en cumplimiento del citado convenio.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.



A SU EXCELENCIA FERNANDO LUGO, PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE SENADORES Y DEL CONGRESO NACIONAL PALACIO LEGISLATIVO, ASUNCIÓN

C.c.: Señor Juan Carlos Cabrera, Director de Gestión Legislativa.

SG/edg.

Arraldó M. Duré Honorable Cámara de Senadores Mesa de Entrada

los datos del transportista, el propietario de la mercadería y del transportador. El documento será elaborado en tres copias. Una quedará para el transportista, otra para la DINATRAN y una tercera copia será remitida a la SET a fin

